

EDICTO

Nº Edicto: 7173

Carátula: BANCO DE LA PAMPA S.E.M C/ ASCURRA JULIO EDGARDO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA (c)

Número de Expediente: Recep.:D-4CI-6658-C2017

1ª Ins.:D-6658-C-3-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/06/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5993

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Victoria Ganuza, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 -1º Piso-, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, **CITA y EMPLAZA** por el término de **CINCO (5)** días a **Julio Edgardo ASCURRA, DNI N° 26.224.446** para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "**BANCO DE LA PAMPA S.E.M. C/ ASCURRA, Julio Edgardo S/ Prepara vía ejecutiva**" (Expte N° D-6658-C-3-17) bajo apercibimiento de incomparecencia tener por reconocida la firma inserta en el documento (conf.art.526 del C.P.C.yC.), y designarle Defensor de Ausentes (conf. art. 343 del C.P.C.yC.). Publíquese por DOS (2) DÍAS. Fdo. Dra. Soledad Peruzzi. Jueza.- Cipolletti, 7 de junio de 2021.-